

ANEXO A LAS GUÍAS DOCENTES DE CANTO Y REPERTORIO VOCAL CURSO 2019/2020

**Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio
Vocal**

Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio Vocal

Convocatoria ordinaria (junio)

Al finalizar el curso los alumnos obtendrán la calificación resultante de la aplicación de los porcentajes establecidos en las Guías Docentes para la evaluación continua, plasmados en única acta firmada por su profesor.

En el examen final, convocatoria ordinaria ante la comisión departamental, el alumno deberá interpretar, del programa trabajado durante el curso y a su elección, las obras siguientes:

Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Curso 3º (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe)
- 1 fragmento (aria/romanza o dúo) de oratorio o de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa)

Curso 4º (Canto IV y Repertorio Vocal IV):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta, (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe)
- 1 fragmento (aria o dúo) de oratorio
- 1 fragmento (romanza o dúo) de zarzuela u ópera española
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. El alumno será acompañado al piano por su profesor de Repertorio Vocal.

Posteriormente a la realización de los exámenes con la comisión se establecerá un día de revisión de examen, en el que los miembros de la misma recibirán a cualquier alumno interesado de los examinados para resolver cualquier reclamación o cuestión planteada respecto al desarrollo del examen y su posterior calificación.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no superen la asignatura por la evaluación continua del profesor de la asignatura tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

La evaluación extraordinaria se realizará a través de un examen público ante Tribunal compuesto por cinco profesores del Departamento, tres de canto y dos de repertorio vocal. Este examen será el mismo para las asignaturas de Canto y Repertorio Vocal, y en él se calificarán ambas materias, con notas independientes. En cuanto al repertorio que deberá interpretarse en dicho examen se establecen las normas siguientes:

Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):

- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa).

Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):

- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.

- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

Curso 3º (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 1 fragmento (aria, romanza, dúo) elegido por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

Curso 4º (Canto IV y Repertorio Vocal IV):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta, (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 2 fragmentos (aria, romanza, dúo) elegidos por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

El sorteo y elección de obras se efectuará una semana antes del examen. Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. En cualquiera de los dos casos anteriores, el alumno deberá aportar para este examen su propio pianista.

Matrícula de honor

Podrán optar a la calificación de Matrícula de Honor aquellos alumnos que hayan obtenido 9,0 o más en sus calificaciones de Canto y Repertorio Vocal por parte de sus profesores en la materia. Una comisión formada por miembros del Departamento determinará entre ellos los calificados con dicha Matrícula de Honor.